

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA LABORAL

HORA: 8 A.M.

FECHA: 08 de abril de 2019

CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL PERMISO PARA DESPEDIR

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

DEMANDADO: BENJAMÍN MENDOZA RAMÍREZ

RADICADO: R. 68001.31.05.005.2017.00216.01
R.T. 1029-2018

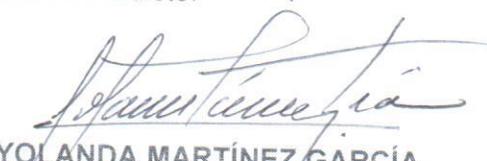
FECHA DE LA PROVIDENCIA: 05 DE ABRIL DE 2019

MAG. PONENTE: ANTONIO JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"**PRIMERO.**- Confirmar en su integridad la decisión contenida en la parte resolutive de la sentencia de primera instancia proferida por el señor Juez Quinto Laboral del Circuito de Bucaramanga, el ocho (8) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), conforme a las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. **SEGUNDO.**- Sin codena en costas en esta instancia por haberse conocido y decidido en el grado jurisdiccional de consulta." Negrita del texto. MAGISTRADO PONENTE ANTONIO JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ. ACLARACIONES DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS LUCRECIA GAMBOA ROJAS Y HENRY LOZADA PINILLA.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, hoy **08/04/2019** a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibídem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **08/04/2019**, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria